INFORME DEL COMISARIO REVISOR:

A los Señores Accionista de:

ODP ARQUITECTOS RUSTIKO&MADERA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en nuestra calidad de Comisario, de ODP ARQUITECTOS RUSTIKO&MADERA S.A., debo informarles que hemos examinando el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010.

Nuestra revisión concluyo en que no ha experimentado ningún movimiento en el ejercicio económico del año 2010, por lo que no puedo informar el comportamiento que ha tenido al respecto al cumplimiento de su objetivo social.

Esperamos que para el próximo año podamos informar a través de un análisis y de pruebas selectivas el comportamiento de las cuentas de resultados cumpliendo normas y procedimientos en el marco legal vigente.

1. Cumplimiento de resoluciones

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

DE COMPAÑIAS

3 1 MAYO 2011 OPERADOR 15

QUITO

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

Lcda. Paola Toca Villavicencio

Socia

Colegio Contadores Pichincha # 041051